

## BREVE DESCRIPCIÓN DEL REPARTIMIENTO DE RÁGOL TRAS LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS

En la Navidad de 1568 se sublevaba la población morisca. Se siguió tres años de guerra, culminando con las deportaciones, hecho que provocó que los lugares del Reino de Granada quedaran des poblados. Ante tal situación, era de vital importancia repoblarlos con cristianos viejos, y de este modo recuperarlos para que se mantuviera la productividad de las tierras y la consiguiente ayuda al fisco real. De ahí la rapidez de Felipe II para firmar en Aranjuez, a principios de 1571, una Real Provisión confiscando todos los bienes de los moriscos y, al mismo tiempo, una Cédula anunciando y llamando a repoblar estas tierras por razones económicas y militares ya que, la agricultura, como fuente fundamental de riqueza, estaba desamparada, y esta zona desierta suponía un peligro porque facilitaba las incursiones de berberiscos.

En este sentido, se ordenaron un ramillete de instrucciones que, en un primer momento, se centraban, en tres cuestiones: por un lado, realizar el inventario, el apeo y amojonamiento de los lugares y bienes que habían sido de los moriscos; en segundo lugar, cómo deberían ser administrados dichos bienes, y por último, los derechos y obligaciones de los nuevos pobladores.

Para llevar a cabo esta tarea, la Corona puso en funcionamiento un aparato burocrático en cuyo peldaño superior se encontraba la Junta de Población en Madrid, de donde se emitirían las leyes que serían ejecutadas por el Consejo de Población que residía en Granada. Dicho Consejo fue creado por la mencionada Real Cédula de 24 de febrero de 1571 y estaba compuesto por Pedro de Deza, Presidente de la Audiencia y Chancillería, Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado y Arévalo de Zuazo. Completaban la nómina los contadores Diego de Torres y Antonio Terradas, y el escribano Hernando de Castro.

En realidad era el Consejo quien, por medio de jueces que enviaba a los diversos lugares, llevaba a la práctica el apeo de los bienes expropiados a los moriscos, entrando en un mecanismo distributivo con unos determinados pasos a seguir: una vez que la Corona decidía el número de pobladores que debía tener el lugar, comenzaba el repartimiento de los bienes apeados que formaban las casas, suertes, tierras y árboles de todo género y clases y el mayor número de pagos con objeto de conseguir la mayor

igualdad posible entre los pobladores, provocando con ello que cada suerte se concentrara en un número elevado de trances o lotes; acto seguido, se procedía al sorteo por insaculación.

En esta dinámica repobladora entró el lugar de Rágol de la taha de Marchena

A principios de septiembre de 1573, el referido Consejo de Población, notificaba al escribano Alonso de Villalba que sería el encargado de « *apear e deslindar y tomar la posesion de las haciendas que heran de moriscos y son nuestras y nos pertenesçen de la taha de Marchena* ». Por otro lado, le informaba que aunque la taha de Marchena es lugar de señorío, del duque de Maqueda, éste se había dirigido al monarca « *diçiendo quel quyere poblar la dicha taha y para que se pudiese hazer conforme a lo que abemos mandado tenya necesidad que se nombrase persona que por nuestra parte asistiese a la dicha poblacion y nos suplicaron la mandasemos nombrar o como la nuestra merced fuese lo qual visto por los del nuestro consejo que rreside en la çidad de Granada os nombraron para ello* ».

Alonso de Villalba no finalizó la tarea encomendada. Tras su muerte, el Consejo nombró, el 20 de octubre de 1574, al escribano Felipe de Alaiz para acabar el repartimiento. De este modo, se le ordenaba ir a la Taha de Marchena y « *abiendo primeramente apeado e deslindado e amojonado el termyno y tomado en nuestro nombre la posesion de las casas, tierras y heredades informe a la comysion y ynstruçion que se os dio asistays a la persona quel dicho duque obiere nombrado el tienpo que fuere mënester para hazer el repartimyento y suertes de la hacienda y conforme a el dareys la posesion a los pobladores* ».

### Análisis del repartimiento

Fueron 32 los repartos que se hicieron de las tierras que habían sido de los moriscos. En ellos entraron 29 nuevos pobladores del Reino de Valencia, generalmente de la zona norte de Alicante y Valencia, 1 de Mallorca y otros 2 repartimientos quedaron para el beneficiado y el sacristán respectivamente<sup>1</sup>. De esta manera, se cumplía con la condición de que los lugares se poblaran con gente de fuera del Reino de Granada.



Pobladores y lugar de procedencia

Poblador	Lugar de origen	Reino
Cosme de Villanueva	Mislata	Valencia
Usias Amate	Bacarent	Valencia
Agustín Redón	Valencia	Valencia
Gabriel Vidal	Valencia	Valencia
Antón Vicente	Onil	Valencia
Blas Miralles	Jijona	Valencia
Marco Miralles	Jijona	Valencia
Antón Leon Pardo	Mallorca	
Bartolome Salvador	Agres	Valencia
Juan Bruque	Villa Cocentaina	Valencia
Luis Vicente el mozo(mayor)	Onil	Valencia
Andrea Viciano	Agres	Valencia
Gaspar Lázaro	Valencia	Valencia
Gaspar Dominguez	Biar	Valencia
Francisco Bruque	Villa Cocentaina	Valencia
Cristóbal Salvador	Agres	Valencia
Miguel Salvador	Agres	Valencia
Pedro Vicente	Onil	Valencia
Jusepe Guil	Alicante	Valencia
Jusepe Salvador	Carlete	Valencia
Jerónimo Vicente	Onil	
Valencia		
Antón Redon	Valencia	Valencia
Jusepe Miralles	Xixona	Valencia
Bartolomé Yago	Peñaquila	Valencia
Bartolome Amate	Valencia	Valencia
Jusepe Soler	Ibi	Valencia
Luis Vicente el mozo menor	Onil	Valencia
Gaspar Compan	Peñaquila	Valencia
Luis Vidal	Valencia	Valencia
Pedro de Alberuela	Castilnobo	Valencia
El beneficiado	—	—
El sacristan	—	—

De los datos anteriores, podemos apreciar cómo la ciudad de Valencia aporta mayor número (20%), seguida de Onil (16,5%) y Agres (13,4%). Estos tres lugares contribuyen con el 50% de los nuevos pobladores.

En relación a las viviendas, se les dieron 41 casas y, junto a ellas o en sus alrededores, o dentro de sus propias tierras, 23 solares. En este apartado hubo mayor igualdad. Siguiendo las instrucciones, las casas se repartieron en proporción a la calidad de la suerte de tierra, obligándose los pobladores mancomunadamente a pagar cada año de censo público tantos reales como vecinos hubiese en él. Al mismo tiempo, estaban obligados a residir formalmente en los lugares, no pudiendo cultivar las suertes por apoderados. En los tres primeros años no podían ausentarse más de veinte días, bajo la pena de perder su suerte y casa.



1.- Más tarde, en 1576, encontramos como beneficiado al clérigo Cristóbal Salvador y como sacristán al poblador Jaime Ibáñez. (Libro de Apeos y repartimientos de Rágol, s.f). Por otro lado, aparecen dos pobladores, Bartolomé Yago y Gaspar Compan, originarios de Peñaquila, lugar de Extremadura. Sin embargo, en la cabecera del repartimiento, junto al nombre y el lugar, se señala que es del reino de Valencia.



## Casas, solares y sus lindes\*

Poblador	C	Linde	S	Linde
Cosme de Villanueva	2	Sierra, calle. Sierra	-	—
Usías Amate	1	Calle, rambla.	1	Idem
Agustín Redón	1	Casa de Luis Vicente, calle.	1	Casa Antón Redón, su hijo
Gabriel Vidal	2	Casa de Luis Vicente, calle. Casa sacristán	-	—
Antón Vicente	1	Suerte Bartolomé Salvador	1	Idem
Blas Miralles	3	Campo	-	—
Marco Miralles	1	Barranco, peñas	1	Idem
Antón León Pardo	1	Barranco, peñas	1	Barranco
Bartolomé Salvador	1	Casa de Antón Vicente, sierra	1	Idem
Juan Bruque	2	Casa de Juan Redón?, calle. Calle, peña.	1	Calle real de la Iglesia.
Luis Vicente mozo M	1	Casa Gabriel Vidal	1	Casa beneficiado viejo
Andrea Viciano	2	Casa gobernador, calle. Campo.	-	—
Gaspar Lázaro **	1	Plaza, peñas.	1	Idem
Gaspar Dominguez	2	Calle, sierra. Campo.	-	—
Francisco Bruque	1	Casa Antón León	1	Casa Antón Vicente, calle.
Cristóbal Salvador	1	Camino y casa del gobernador	1	Idem
Miguel Salvador	1	Casa Francisco Bruque	1	Casa gobernador
Pedro Vicente	2	Callejón, calle	-	—
Jusepe Guil	1	Plaza, arroyo	1	Idem
Jusepe Salvador	1	Peñas, calle.	1	Espaldas
Jerónimo Vicente	1	Campo	1	Gaspar Dominguez
Antón Redón	1	Calle	1	Idem
Jusepe Miralles	1	Horno, calle.	1	Espaldas
Bartolomé Yago	1	Barranco, peña	1	Idem
Bartolomé Amate	1	Casa del cura, calle.	-	—
Jusepe Soler	1	Casa Antón Redón, calle.	1	Casa Cristóbal Salvador, calle
Luis Vicente mozo m	1	Era, calle.	1	Casa de Alberruela.
Gaspar Compán	1	Peñas, barranco	1	Espaldas
Luis Vidal	2	Sierra, calle. Campo	1	Casa Gaspar Lázaro, barranco
Pedro de Alberruela	1	Calle, era	1	Espaldas
El beneficiado	1	Casa Bartolomé Amate, calle	-	—
El sacristán	1	Solar Gabriel Vidal, calle	-	—

\* C (casa); S (solar). \*\* Además se le dió un cuarto de casa, linde con la calle.

En cuanto a la tierra repartida, en 32 suertes y 16 ventajas, ascendió a 278 marjales, más otros pedazos sin especificar su extensión, donde se distribuyeron 1264 olivos, 54 pedazos de parrales, 2250 moreras/morales, 188 algarrobos y 95 fanegas de secano (somos de la opinión que estas cantidades habría que ampliarlas dado que el Libro de Apeos y repartimiento tiene rotas algunas páginas).

Referente a esta cuestión, y como se derivaba de lo visto en las ordenes reales, los pobladores estaban obligados a declarar los lugares de procedencia y sus caudales para distribuir las suertes conforme a sus facultades económicas. La suerte era un lote de tierras de todas las calidades que se entregaba a cada poblador. Se llamaba suerte a ese lote por

el sorteo que de ellas se hacía después de formadas y numeradas para adjudicarlas a cada uno de los vecinos en particular. En principio, las suertes deberían hacerse iguales, pero si los pobladores no querían ser iguales en suertes, se formaban éstas dividiendo algunas por la mitad para los de menos medios económicos, entregando otras enteras y señalando un número determinado de suertes llamadas de ventaja para añadirlas a los de mayor caudal. De esta manera, existían tres clases de suertes: mayores, que llevaban asignadas otra de ventaja, mediana o suertes enteras y pequeñas o medias suertes. En cada lugar, y Rágol no fue una excepción, se reservaron dos suertes enteras, con dos casas cerca de la Iglesia, para el beneficiado y el sacristán.



## Reparto de tierras y arbolado\*

Poblador	S	V	M	O	P	Mo	A	F
Cosme de Villanueva	1	2	18	79	4	136	12	6
Usías Amate**	1	1,5	13	69	3	89	10	4
Agustín Redón**	1	1	7	46	2	56	11	4
Gabriel Vidal**	1	1	10	46	2	83	8	4
Antón Vicente	1	1	12	31	2	93	8	4
Blas Miralles	1	1	10	41	3	88	6	4
Marco Miralles	1	1	12	55	2	105	8	4
Antón León	1	1	12	73	2	105	8	4
Bartolomé Salvador	1	1	12	53	2	96	9	4
Juan Bruque	1	1	12	51	2	96	9	4
Luis Vicente mozo M	1	1	12	47	2	95	8	4
Andrea Viciana	1	1	12	58	3	93	9	4
Gaspar Lázaro	1	0,5	9	41	2	79	6	3
Gaspar Domínguez	1	0,5	9	37	2	85	3	3
Francisco Bruque	1	0,5	9	37	2	88	5	3
Cristóbal Salvador	1	0,5	9	39	2	64	5	3
Miguel Salvador	1	0,5	9	47	2	70	6	3
Pedro Vicente	1	—	6	29	1	48	4	2
Jusepe Guil	1	—	6	26	1	45	4	2
Jusepe Salvador	1	—	6	28	1	46	4	2
Jerónimo Vicente	1	—	6	22	1	48	4	2
Antón Redón	1	—	6	26	1	59	4	2
Jusepe Miralles	1	—	6	29	2	49	4	2
Bartolomé Yago	1	—	6	26	1	48	2	2
Bartolomé Amate	1	—	6	24	1	46	4	2
Jusepe Soler	1	—	6	20	1	55	2	2
Luis Vicente mozo m	1	—	6	27	1	56	5	2
Gaspar Compán	1	—	6	32	1	46	3	2
Luis Vidal	1	—	6	44	1	49	4	2
Pedro de Alberruela***	1	—	6	31	—	47	4	2
El Beneficiado	1	—	7	29	1	41	6	2
El Sacristán	1	—	6	21	1	46	3	2

\* S(suerte); V(ventaja); M(marjales); O(olivos); P(pedazos de parrales); Mo(moreras/Morales); A(algarrobos); F(fanegas de secano).\*\* Faltan datos sobre su repartimiento.\*\*\* Se le dieron además tres cuartillos de tierra blanca.

Después de realizar su trabajo, Felipe de Alaiz, como escribano y juez de su majestad en el repartimiento de Rágol, dio, en nombre de su majestad, posesión a los pobladores de las tierras y heredades del mencionado lugar y, al mismo tiempo, confirmó legalmente este reparto en el libro del concejo.

A continuación, hace una relación del término, señalando sus confines y extensión « parte termino con los lugares de ystinción y Canjayar y con la taha de Alboloduy y tiene de largo media legua pequeña y de ancho dos leguas». Seguidamente, escribe los vecinos que habían antes de la rebelión y casas « habia en el dicho lugar antes de la rebelion

y levantamiento noventa vecinos moriscos y noventa y siete casas». Acto seguido, anota la reducción que se había producido en el vecindario, « reduciose la población del dicho lugar a 32 vecinos». Luego, expone que existía 2 molinos de aceite y 1 de pan. Termina esta descripción mencionando lo que había a cada poblador « en cada suerte una casa y fanega de riego, y a dos fanegas de secano, 2 onzas de cria de seda de moral y moreras diez arrobas de aceite un año con otro y arboles frutales».

Miguel Iborra  
Miguel Salvador